



Córdoba, 13 DIC 2018

**Visto:**

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, al Profesor **LESCANO, NESTOR CONRADO** (Legajo N° 26.905), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se indican más adelante, desde el 11/12/2018 hasta el 10/01/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **GREIFF, SERGIO GUSTAVO** (Legajo N° 31.866) en nueve (9) horas cátedra de Formación Musical Primer Año (Plan 2018), y cuatro (4) horas cátedra de Música II.
- **ORTIZ MORAN, IGNACIO ADOLFO** (Legajo N° 42.652) en tres (3) horas cátedra de Formación Musical Primer Año (Plan 2018).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA MELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



D. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA  
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

635-18.-